



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad del Cusco, siendo las 10.00 horas del cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General

El Sr. Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, representante de los estudiantes, no justificó su inasistencia a la reunión convocada y la Srta. Massiel Gabriela Chambi Álvarez, representante de los estudiantes, justifica su inasistencia.

Con el quórum legal, se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, incorporando la Rectora al Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, docente a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, deseándole éxito en su gestión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General da lectura al acta de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2024 y acta de la sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2024, siendo aprobadas y suscritas.



III. DESPACHO.

1. **BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DEL ESTUDIANTE JOSUE EMANUEL HUAYAPO MESCO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**
Oficio N.º 592-2024-VRAD-UAC.
Pasa a orden del día.
2. **LEVANTA OBSERVACIONES REFERENTE A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ESCALA DE INTENCIÓN CORRUPTA EN POBLACIÓN ADULTA PERUANA" –**
Oficio N.º 742-2024-VRIN-UAC.
Pasa a orden del día.
3. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 016-CU-2022-UAC, POR CAMBIO DE INDICADOR DE PROPÓSITO DE TESIS DE POSGRADO A TESIS DE PREGRADO.**
Oficio N.º 743-2024-VRIN-UAC.
Pasa a orden del día.
4. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN GASTRONOMÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**
Oficio N.º 1146-A-2024-VRAC-UAC.
Pasa a orden del día.
5. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN ECOTURISMO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**
Oficio N.º 1147-A-2024-VRAC-UAC.
Pasa a orden del día.
6. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN DESARROLLO Y GESTIÓN HOTELERA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**
Oficio N.º 1148-A-2024-VRAC-UAC.
Pasa a orden del día.
7. **APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N.º 09 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 09 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO".**
Oficio N.º 600-2024-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. **DESIGNACIÓN TEMPORAL DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**



Oficio N.º 710-2024-FCEAC-UAC.

Procediéndose a la lectura del expediente y en mérito al artículo 46º del Estatuto Universitario, establece: “En casos de licencia, impedimento temporal o vacancia, el Consejo de Facultad designará al profesor principal a dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial de mayor antigüedad en la categoría de la Facultad, salvando las incompatibilidades legales, y dará cuenta al Consejo Universitario para su nombramiento en calidad de encargado. (...)”

Que, los integrantes de Consejo de Facultad en fecha 2 de diciembre de 2024, se autoconvocaron procediendo a ratificar por unanimidad, sustentados en el numeral 109.3 del artículo 109 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de cumplir lo establecido en el artículo 46º del Estatuto Universitario, en ese sentido, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables da cuenta de la designación unánime y temporal como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, conforme lo dispuesto en el artículo 46º del Estatuto Universitario, cargo que ejercerá hasta la culminación del proceso seguidos en contra del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Dr. VICTOR RAUL ACUÑA LOAIZA, identificado con DNI N.º 23849305, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a dedicación exclusiva, a partir de la emisión del acto administrativo, hasta la culminación del proceso seguido en contra del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza.

2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 5185-2024-FCEAC- UAC, QUE RESUELVE INCORPORAR LA ASIGNATURA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2016 Y 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y MARKETING.

Oficio N.º 1122-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N.º 5185-2024-FCEAC-UAC que incorpora la asignatura de actividades extracurriculares en las Tablas de Equivalencias de los Planes de Estudios 2016 y 2020 de las Escuelas Profesionales de Finanzas, Contabilidad y Marketing, aprobadas con Resoluciones N.º 423-CU-2020-UAC y 444-CU-2020-UAC, conforme se muestra:

**EQUIVALENCIA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PLANES 2016-2020
FINANZAS**

PLAN DE ESTUDIOS 2016				PLAN DE ESTUDIOS 2020			
Cód.	Asignatura	Categoría	Créd.	Cód.	Asignatura	Categoría	Créd.



ARD002	Actividades extracurriculares	EFG	1	AEC001	Actividades extracurriculares	AEC	1
--------	-------------------------------	-----	---	--------	-------------------------------	-----	---

**EQUIVALENCIA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PLANES 2016-2020
CONTABILIDAD**

PLAN DE ESTUDIOS 2016				PLAN DE ESTUDIOS 2020			
Cód.	Asignatura	Categoría	Créd	Cód.	Asignatura	Categoría	Créd
ARD002	Actividades extracurriculares	EFG	1.00	ARD002	Actividades extracurriculares	AEC	1.00

**EQUIVALENCIA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PLANES 2016-2020
MARKETING**

PLAN DE ESTUDIOS 2016				PLAN DE ESTUDIOS 2020			
Cód.	Asignatura	Categoría	Créd	Cód.	Asignatura	Categoría	Créd
ARD002	Actividades extracurriculares	EFG	1	AEC001	Actividades extracurriculares	AEC	1

- 3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA N.º 12-2024-VRAC-UAC, DE PERMANENCIA Y ASISTENCIA PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UAC.
Oficio N.º 1123-2024- VRAC –UAC.**

Visto el expediente, el Vicerrector Académico solicita retirar el punto en cuestión del orden del día.

- 4. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 522-CU-2024-UAC, SOBRE BECA POR EXCELENCIA DE ESTUDIANTE ADRIANA ABIGAIL HILE POZO.
Oficio N.º 596-2024-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución N.º552-CU-2024-UAC del 4 de noviembre de 2024, en la forma siguiente:

DICE:

EXCELENCIA ACADÉMICA SEDE CUSCO Y FILIALES

Escuela Profesional	Código	Apellidos y nombres	Sede/Filial
(...)	(...)	(...)	(...)
ADMIN. NEG. INT.	024101219A	QUISPE CHOQUE MARCELA ARANZAZU	CUSCO
(...)	(...)	(...)	(...)

DEBE DECIR:

EXCELENCIA ACADÉMICA SEDE CUSCO Y FILIALES

Escuela Profesional	Código	Apellidos y nombres	Sede/Filial
(...)	(...)	(...)	(...)

ADMIN. NEG. INT.	021101174K	CHILE POZO ADRIANA ABIGAIL	CUSCO
(...)	(...)	(...)	(...)

5. SOBRE ADQUISICIONES, MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NIVEL 04.

Oficio N.º 597-2024-VRAD-UAC.

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4 -Modalidad de Adjudicación Directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario la adjudicación directa - Nivel 04, para conocimiento, de lo siguiente:

1. SIMULADORES Y MAQUETAS PARA EL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CLÍNICA, adquiridos de la empresa NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO S.A.C.
2. CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS, DISEÑO DEL MAPA DE PROCESOS DE LA UAC Y EL ANÁLISIS DEL MAPEO, MEJORA E IMPLEMENTACIÓN DE UN MACROPROCESO OPERATIVO RELEVANTE, se autoriza la contratación del servicio con la empresa Q TOTAL SAC.
3. SOFTWARE DISA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CENTRALES TELEFÓNICAS ALCATEL LUCENT OMNI PCX OFFICE A UNA SOLUCIÓN CENTRALIZADA omHpcx ENTERPRISE, INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS, de la empresa E BUSINESS DISTRIBUTION PERÚ S.A.
4. SOLUCIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL LOCAL DE BANCOPATA, incluye la adquisición de 20 cámaras bullet 4mp varifocal, 30 cámaras domo 4mp varifocal, 01 grabador en red nvr serie 96-64 canales 16 bahías sata (60 días de grabación), 01 estación de trabajo, 02 monitor led 55", instalación y configuración de la solución CCTV; de la Empresas EMPREXIA INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES SAC.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EFECTO DE LA GESTIÓN DEL EFECTIVO EN LA VALORIZACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO DEL S&P; 500".

Oficio N.º 716-2024-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Decree N.º 66-2024-DGI-UAC of date 20 of November of 2024, which authorizes the approval and registration of the investigation project named "Effect of the management of the effective in the financial valuation of the companies of the manufacturing sector of the S&P; 500", presented by:

RESPONSABLE:
Bertha Huaman Pérez

INTEGRANTES:
Justo Pastor Castro Jiménez
Abraham Puente de la Vega Cáceres

AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación, por el importe de S/4 000.00, que se afectará a la Actividad 241085 del POI-2024 del Centro de Investigación de Finanzas Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, trabajo que tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de setiembre del 2025, conforme el cronograma actualizado de actividades y el presupuesto que se detalla a continuación.

Descripción	Und	Costo	Total
A. Financiado por la UAC: CIFE – POI N° 241085			S/ 3,000.00
Formulación de Proyecto:			
1) Software para recabar información: Procesamiento y limpieza de datos financieros y análisis de factor de inflación de la varianza (VIF)	1	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00
Ejecución de Proyecto de Investigación:			
2) Asesoría Estadística y en validación de constructos reflectivos y formativos	1	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
B. Financiado por los investigadores			S/ 1,000.00
Traducción de idioma (inglés)	1	S/ 600.00	S/ 600.00
Corrección de estilo	1	S/ 400.00	S/ 400.00
Total Presupuesto			S/ 4,000.00

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DIAGNÓSTICO DE LA SEÑALÉTICA EN LA RUTA DE TREKKING TAUCCA-HUCHUY QOSQO - LAMAY CALCA, CUSCO 2024" Oficio N.º 723-2024-VRIN-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY, the content of the Decree N.º 62-2024-DGI- UAC of November 12, 2024, which authorizes the approval, registration and assignment of budget for the research project titled: "Diagnostic of the signage on the trekking route Taucca – Huchuy Qosqo - Lamay Calca, Cusco 2024", presented by:

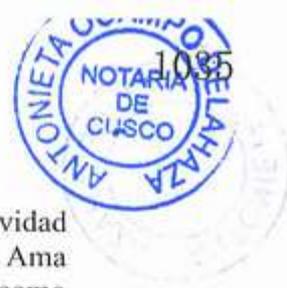
Responsables:

- Anahi Najar Obando
- Yohny Luz Martínez Trujillo

Integrantes:

- Josue Gabriel Rojas Vega
- Yawar Esteban Riva-Rovera Flores

AUTORIZAR, el financiamiento monetario del proyecto de investigación por el



monto de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), que se afectará a la Actividad 242847 del POI – 2024, del Círculo de Investigación Mana Yachaspaqa Ama Rimaychu, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, trabajo que tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de agosto del 2025, conforme el cronograma actualizado de actividades.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2023- 2026.

Oficio N.º 1697-2024-FCSA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY with efficacy anticipated on October 9, 2023, Resolution N.º 055-2023-CF-UAC of date October 9, 2023, which approves the Strategic Plan 2023-2026 of the Faculty of Sciences of Health of the UAC, plan that is detailed in the file.

9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTOMATOLOGÍA.

Oficio N.º 1750 - 2024-FCSA-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in the exercise of the university teaching to Mg. C.D. HUGO LEONCIO ROSAS CISNEROS, ordinary professor in the category of associate full-time of the Academic Department of Stomatology of the Faculty of Sciences of Health of the Universidad Andina del Cusco, for a period of 5 years, with effectiveness starting from October 1, 2024 until July 30, 2029.

10. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1202-2024/EPG-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DESIGNATE to Mg. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VEGA, contracted teacher of the Professional School of Psychology, as General Coordinator in charge of the Postgraduate Programs of the Universidad Andina del Cusco, a position that will be performed full-time, including his teaching hours, during the Academic Semester 2025-I.

11. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1203-2024/EPG-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made by the Director of the Postgraduate School; for this reason, to ENCARGE for the Academic Semester 2025-I, as Director of the Unit of Research of the Postgraduate School to Dra. Yanina Rojas Anaya, contracted teacher of the Academic Department of Humanities and Education of the Universidad Andina del Cusco.

12. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1204-2024/EPG-UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR para el Semestre Académico 2025-I, a la Mg. CLORINDA POZO ROLDAN, docente contratada del Departamento Académico de Derecho, como Secretaria Académica encargada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo, incluyendo sus horas lectivas.

**13. REMITE PRONUNCIAMIENTO N.º 008-2024-TH-UAC
"CALIFICACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE CASO DE
PUBLICACIÓN REALIZADA POR EL DOCENTE CARLOS SERNA
GONGORA CONTRA EL COMITÉ ELECTORAL".
Oficio N.º 061-2024/TH- UAC.**

El Dr. Cristhian Ganvini Valcárcel, luego de evaluar el expediente, realiza una consulta al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, acerca del caso del Dr. Víctor Acuña Loaiza, quien actualmente es Decano; no obstante, también es Presidente del Tribunal de Honor, así como el caso de la Dra. Ysabel Masías, ¿Cómo queda su participación en el pleno?

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisa que ambas personas deben abstenerse; adicionalmente, recomienda que este caso debe reservarse para el siguiente semestre académico.

El Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, expresa que se presentaron varias denuncias contra la Presidenta del Comité Electoral por la estudiante Srta. Karelia Rozas, personera en las elecciones complementarias. En la denuncia se señala que se ha infringido el Reglamento Electoral, entre otras cosas. La denuncia fue archivada por el Tribunal de Honor, por lo que se requiere reevaluar este caso y la denuncia de la estudiante que ha sido víctima de maltrato psicológico por parte de la Presidenta del Comité Electoral, existiendo cierta parcialización, lo cual hace constar en acta.

El Vicerrector Administrativo coincide con la opinión del estudiante sobre la importancia de que el Tribunal de Honor emita un adecuado juicio en la calificación de los casos. Solicita su actuación del debido proceso, lo cual hace constar en acta.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, pide imparcialidad del Tribunal de Honor en la aplicación de la norma: La estudiante Srta. Karelia Rozas, sufrió maltrato por la Presidente del Comité Electoral, lo cual amerita investigar. Existen términos que no son precisos; pide a las instancias respectivas tener más cuidado.

En relación al tema, la Rectora afirma que su Despacho no tiene absolutamente ninguna comunicación con el Tribunal de Honor; ellos actúan de manera independiente. Lo que sucede es que la documentación se envía a través de su despacho, en el caso del Dr. Carlos Serna, lo encaminaron directamente al Tribunal de Honor.

El Dr. Víctor Acuña Loaiza, en el caso de la denuncia de la estudiante, no acompaña los elementos de juicio necesarios. En el caso del Dr. Carlos Serna, se ha pronunciado por la publicación en WhatsApp de SUDUAC, que contraviene la norma.

La Rectora manifiesta, siendo susceptible este caso, indica devolver al Tribunal de



Honor para su evaluación, así como el caso de la estudiante, entre otros.

El Dr. César Herrera Menéndez, confirma en cierta medida lo que el estudiante expresa; está de acuerdo que el Tribunal de Honor reexamine. Es imprescindible establecer vínculos con los participantes para prevenir crisis y poder conciliar.

La Dra. Ysabel Masías, está de acuerdo, que se devuelva al Tribunal de Honor para su mejor análisis.

En el marco del acuerdo establecido en la sesión del Consejo Universitario sobre el PRONUNCIAMIENTO N.º 008-2024-TH-UAC, vinculado con la denuncia contra el Comité Electoral de la UAC, llevada a cabo por el profesor Dr. Carlos Axel Serna Góngora. El Consejo Universitario decidió remitir el expediente al Tribunal de Honor, con el objetivo de realizar una evaluación y análisis exhaustivo sobre el caso, además de examinar la denuncia realizada por la estudiante Srta. Karelía Rozas Quispe y el caso de la Directora de la Escuela Profesional de Administración.

14. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los programas académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

Oficio N.º 1132-2024-VRAC- UAC.

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017120202B	RAMOS ACROTA WILY YOBERT	ADMINISTRACIÓN
2	018100878J	IPENZA CUAYLA MINMEYLIN SHANTALL	ADMINISTRACIÓN
3	019101884B	PAUCAR VILCA LUIS FERNANDO	ADMINISTRACIÓN
4	019201272I	FLOREZ PAZ FABIO LUIZAO	ADMINISTRACIÓN
5	018200788B	GONZALEZ BONETT ERIKA DAYANA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
6	018200742B	FUENTES BARRIGA JORGE GUILLERMO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
7	016200506I	GAMARRA CANDIA RODRIGO ANDRE	CONTABILIDAD
8	014200233D	LINES BEJAR LUCY GABRIELA	CONTABILIDAD
9	019201192E	CRUZ BEJAR JHON MIGUEL	CONTABILIDAD
10	019220113J	QUISPE HUAMAN RONALDO KEVIN	CONTABILIDAD
11	019100457C	ESPINOZA SURCO ERWIN AILTON	ECONOMÍA
12	019201181C	CONTRERAS LAYME BRENDA SOPHIE	ECONOMÍA
13	019201056D	BALCON MAMANI FRYDA	FINANZAS

Oficio N.º 1142-2024-VRAC- UAC.

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	020101779K	QUISPE GABRIEL RICHARD ALBERT	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	019102019C	ROSADO SINCHIROCA GERALDINE ZOYLA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Expedientes de Título Profesional



N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016100918C	MADARIAGA MANYA RODRIGO ANTONIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	016101769A	ZANS GALVAN DIANA CAROLINA	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	016100011H	ACUÑA SOTO WILINGTHON FABRIZIO	INGENIERÍA CIVIL
4	012200688C	LINES GUARDAPUCLLA CESAR JUAN	INGENIERÍA CIVIL
5	014100285B	RIMACHI LOAYZA FRANKLIN EFRAIN	INGENIERÍA CIVIL
6	014101328G	MAROCHO CAPA KIMBERLY YEANETTE	INGENIERÍA CIVIL
7	014100420G	MOLLEDA PAIVA ANDREA	INGENIERÍA CIVIL
8	013100738H	DESA SALAS CHRISTIAN JHOSUEP	INGENIERÍA CIVIL
9	013100149B	NUÑEZ PELAEZ TALIA ISABEL	INGENIERÍA CIVIL
10	018101431I	SANCHEZ QUISPE ZURITH	ARQUITECTURA
11	015200959D	SANTOS MELLENDEZ JUAN ARMANDO	ARQUITECTURA
12	016200891J	PEÑA GONZALES ALVARO JOSHIP	INGENIERÍA CIVIL

Oficio N.º 1143-2024-VRAC- UAC.

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018101309I	QUISPE QUISPE RUTH KATHERIN	OBSTETRICIA
2	008200656K	CORDOVA YUPAYCCANA JACKELIN YAHAYRA	OBSTETRICIA

Oficio N.º 1148-2024-VRAC- UAC

Expediente de Maestría

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012101141F	VARGAS ACOSTA JACKIE	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Oficio N.º 1149-2024-VRAC- UAC.

Expedientes de Maestría

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016201398E	LUNA VALENZUELA MILTON CRISTOBAL	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	022200073G	MORA GOMEZ MAYTE	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Expedientes de Doctorado

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	021200014A	MORMONTOY PINO ARMANDO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
2	019200418I	PORCEL HUILLCA IVAN	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
3	021200039D	PINARES PAYNE GABRIELA FERNANDA	DOCTORADO EN DERECHO

Oficio N.º 1150-2024-VRAC- UAC.

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos Y Nombres	Programa Académico
1	019101641B	ORDOÑEZ HUAYPAR MARILEN MIYUKI	ESTOMATOLOGÍA
2	011100857I	ROJAS LONCONI ROSARIO ALINA	OBSTETRICIA
3	019200483F	GUZMAN SOTO PAOLA ESCARLIET	TECNOLOGÍA MÉDICA
4	019201146C	CHOQUENAYRA SANCHEZ ELIAN SOFIA	PSICOLOGÍA
5	018100252C	BAUTISTA ORTIZ GERMAIN DAVID	TECNOLOGÍA MÉDICA



6	019201175C	CONDORI LIMA SHANERY	PSICOLOGÍA
7	011140004G	CABRERA LOBON MERCEDES MARBELLA	ADMINISTRACIÓN
8	019201751D	TACO MELO IVAN JOSUE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
9	019101578I	CHOQUE GROVAS LUZ YAMILET	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
10	019110003E	ALAGON VILLCA JEAN CARLO	CONTABILIDAD
11	018101660H	VILLAFUERTE NOBLEGA YULBER	CONTABILIDAD
12	019110148C	QUIÑONES SUEL WENDY KIARA	CONTABILIDAD
13	019100179C	ALMANZA OLARTE ADRIANA ANGELICA	CONTABILIDAD
14	019201435E	LUNA ARCE CINTHIA LIZBETH	ECONOMÍA
15	015200894J	RIOS CARLOS MILTHON FRANK	ECONOMÍA

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos Y Nombres	Programa Académico
1	017100461B	MORA GONZALEZ MIRIAM ALEXANDRA	ESTOMATOLOGÍA
2	015200524H	HUARCAYA PAUCAR MARYCIELO	PSICOLOGÍA
3	011100286A	VASQUEZ ORTIZ DE ZEVALLOS MARIA JIMENA CUCULI	ESTOMATOLOGÍA

Oficio N.º 1151-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012200206I	LLACTA ATA EDEN JHON	DERECHO

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017220051F	CORIMANYA AISA LISET YUREMA	DERECHO
2	000066698G	RODRIGUEZ FERNANDEZ VICTOR ALBERTO	DERECHO
3	012200508E	CASTILLO QUISPE JUAN FIDEL	DERECHO
4	017220116K	PACHECO GUZMAN WILLIAN CLINTON	DERECHO

Oficio N.º 1152-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y nombres	Programa Académico
1	015300810B	QUISPE SOTO YANETH	PSICOLOGÍA
2	015201127B	YABAR PERALTA BETZABE OTILIA	OBSTETRICIA

Oficio N.º 1154-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015100928J	MAMANI SALAZAR TAMARA ADRIANA	MEDICINA HUMANA
2	011300718B	BARCENA ARANZABAL TATIANA FERNANDA	MEDICINA HUMANA
3	016101227D	PIZARRO MACEDO ANGELA ABIGAIL	ESTOMATOLOGÍA
4	010100730J	PALOMINO RAMOS ANAIT LISETH	ENFERMERÍA



5	015300983D	VARGAS FLORES JULIO CESAR	MEDICINA HUMANA
6	015101039D	GARCIA QUINTANILLA FERNANDO AUGUSTO	MEDICINA HUMANA
7	009101081I	GUTIERREZ CAMPOS JUAN DIEGO	PSICOLOGÍA
8	018100187G	ARREDONDO MOLLO GABRIELA PRISCILA	PSICOLOGÍA
9	018100757H	HERRERA BUSTAMANTE CLAUDIA FERNANDA	ESTOMATOLOGÍA
10	014101159K	TABOADA BRAVO FABIO MAURICIO	PSICOLOGÍA
11	014100312J	SALCEDO CORDOVA FREDY JULINHO	PSICOLOGÍA

Oficio N.º 1155-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018201459B	VALENZUELA PEÑA MARIA TERESA	DERECHO
2	016201035J	ROJAS ALFARO ZENOBIO	DERECHO
3	000052639C	CORTEZ ACUÑA PABLO JUNIOR	DERECHO
4	017201313I	QUIÑONES SULLCA HERLESS	DERECHO
5	018201068C	MONGE FLORES JHARAMI SHEILA	DERECHO
6	015300228A	CERECEDA BUENO EUSERNAN	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. **BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DEL ESTUDIANTE JOSUE EMANUEL HUAYAPO MESCO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**

Oficio N.º 592-2024-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a Josué Emanuel Huayapo Mesco, con código N.º 023100562E, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que el estudiante Josué Emanuel Huayapo Mesco, está en la obligación de actualizar los documentos y datos anualmente para una nueva evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Becas Internas vigente; caso contrario, la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tomen las acciones pertinentes. NOTIFICAR al estudiante citado.

2. **LEVANTA OBSERVACIONES REFERENTE A PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y VALIDADICÓN DE LA ESCALA DE INTENCIÓN CORRUPTA EN POBLACIÓN ADULTA PERUANA" - ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30 OCTUBRE.**

Oficio N.º 742-2024-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el DECRETO N.º 017-2024-IC-UAC de fecha 23 de octubre de 2024, que AUTORIZA la aprobación del trabajo de investigación CONCLUIDO "Diseño, construcción y validación de la escala de intención corrupta en población adulta



peruana”, presentado por investigadores invitados y docentes de la Escuela Profesional de Psicología.

Responsable de la investigación:

Dr. Carlos Ramón Ponce Díaz (Investigador principal)

Integrantes:

Dr. Jesús Joel Aiquipa Tello (Coinvestigador)

Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza (Coinvestigador)

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 016-CU-2022-UAC, POR CAMBIO DE INDICADOR DE PROPÓSITO DE TESIS DE POSGRADO A TESIS DE PREGRADO.

Oficio N.° 743-2024-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR parcialmente la Resolución N.° 016-CU-2022-UAC del 5 de enero de 2022; por consiguiente, AUTORIZAR el cambio de indicador de propósito de 01 tesis de posgrado a 01 tesis de pregrado, en el proyecto de investigación titulado: “Exploración de períodos sensibles para la influencia del cuidado materno en la trayectoria del desarrollo del circuito neuronal asociado al aprendizaje de preferencia olfativa en la vida temprana”.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN GASTRONOMÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.° 1146-A-2024-VRAC-UAC.

Examinado y evaluado el expediente, conforme a la decisión tomada por el Consejo Universitario, se deriva al Vicerrectorado Administrativo, a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y a la Dirección de Desarrollo Académico los documentos solicitados por la Escuela de Posgrado para la evaluación de diplomados de posgrado académico, que tienen incidencia en la gestión económica y financiera, se solicita la evaluación y opinión en el marco de la normativa vigente, en un plazo de 15 días.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN ECOTURISMO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.° 1147-A-2024-VRAC-UAC.

Examinado y evaluado el expediente, conforme a la decisión tomada por el Consejo Universitario, se deriva al Vicerrectorado Administrativo, a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y a la Dirección de Desarrollo Académico los documentos solicitados por la Escuela de Posgrado para la evaluación de diplomados de posgrado académico, que tienen incidencia en la gestión económica y financiera, se solicita la evaluación y opinión en el marco de la normativa vigente, en un plazo de 15 días.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIPLOMADO EN DESARROLLO Y GESTIÓN HOTELERA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.



Oficio N.º 1148-A-2024-VRAC-UAC.

Examinado y evaluado el expediente, conforme a la decisión tomada por el Consejo Universitario, se deriva al Vicerrectorado Administrativo, a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y a la Dirección de Desarrollo Académico los documentos solicitados por la Escuela de Posgrado para la evolución de diplomados de posgrado académico, que tienen incidencia en la gestión económica y financiera, se solicita la evaluación y opinión en el marco de la normativa vigente, en un plazo de 15 días.

7. APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N.º 09 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 09 DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”.

Oficio N.º 600-2024-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Additional of Work N.º 09 with Deductive Vinculante N.º 09 of the WORK “CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, in favor of the Universidad Andina del Cusco, whose consolidated is S/ -12,755.59 (Doce mil setecientos cincuenta y cinco con 59/100 soles) that corresponds to an incidence of -0.04% of the value of the budget of the contract, which will be deducted in the liquidation of the work, according to the following detail:

- Adicional de Obra N.º 09 por un monto de S/ 197,041.93 (Ciento noventa y siete mil cuarenta y uno con 93/100 soles)
- Deductivo Vinculante N.º 09 por el monto de / 209,797.52 (Doscientos nueve mil setecientos noventa y siete con 52/100 soles).
- Saldo a favor de la Universidad por un monto de S/-12,755.59 (Doce mil setecientos cincuenta y cinco con 59/100 soles), la cual será restada en la liquidación de obra. DISPONER la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N.º140-2022/OALI-UAC celebrado con la empresa Corrales Ingenieros SRL.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario a las 13:05 horas del 4 de diciembre de 2024, de la cual doy fe.